Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 ABR 2009

Expte. Nº 17.535/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada ante la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por el Dr. Mario ZAINDERBERG, Jefe del Programa Nacional de Control de Vectores Jurisdicción Salta del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio oficial de esta Universidad, a las PRIMERAS JORNADAS INTERNACIONALES denominadas: "A 100 AÑOS DEL DESCUBRIMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS", a realizarse entre los días 24 y 28 de agosto del corriente año.

QUE teniendo en cuenta la importancia de los temas a tratar, la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD considera pertienente conceder lo solicitado.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Oficial de la Universidad Nacional de Salta, a las PRIMERAS JORNADAS INTERNACIONALES denominadas: "A 100 AÑOS DEL DESCUBRIMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS", a realizarse entre los días 24 y 28 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y de Extensión Universitaria, Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-Nº 0291-09